ADRES	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GCON-FR01**
	FORMATO	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO**	**VERSIÓN**	**03**
			FECHA	**10/05/2021**

Contrato No.	**ADRES-CPS-120-2024**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Luisa Camila Enriquez Luna		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena Gonzalez Lobo	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext.
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	23/01/2024	**Fecha de Terminación**	31/12/2024

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/12/2024	**Hasta**	31/12/2024
Adición y/o Prórroga	RP 17012 del 06 de agosto de 2024. Adición por valor de$ 33.150.184 y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024.			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto y/o Entregables**	**Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación**
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los quince (15) días hábiles a su designación,	Para el presente periodo elaboré 3 fichas de estudios jurídicos para las conciliaciones RAD 20246308829272, 20246308970632 y 20246309299382 Ahora bien, este mes se asignó el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante ORFEO 20246309089132, el cual gestioné de manera oportuna con la solicitud de insumos al área de cobro coactivo. Así mismo preparé documento	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint subcarpeta: 1 EVIDENCIA Correo electrónico con remisión de las fichas: • 1 EVIDENCIA _ REVISION FICHA 20246308829272 • 1 EVIDENCIA _ REVISION FICHA 20246308970632 • 1 EVIDENCIA _ REVISION FICHA 20246309299382 • 1 EVIDENCIA _ ESTUDIO INSOLVENCIA 20246309089132 Archivos Word nombrado: • Evidencia 1_ ficha 20246308829272 • Evidencia 1 _ ficha 20246308970632 • Evidencia 1 _ ficha 20246309299382	N/A

	tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	para revisión de la coordinación, en el cual analicé el valor total de la obligación del deudor y su respectiva propuesta de pago.	• Evidencia 1 _ analisis insolvencia 20246309089132 Correo con solicitud de insumos: • Evidencia 1 _ solicitud insumo 20246308829272 • Evidencia 1 _ solicitud insumo 20246308970632 • Evidencia 1 _ solicitud insumo 20246309089132	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Para el periodo en que se presenta esta cuenta subsané la ficha del proceso RAD 11001310500820140040200 el cual esta en agenda del Comité de Conciliaciones.	Evidencia verificable en SharePoint: 2 EVIDENCIA Adjunto correo electrónico con remisión a revisión: • 2 EVIDENCIA _ REVISION FICHA 11001310500820140040200 Archivo Word nombrado: • 2 EVIDENCIA _ FICHA RAD 11001310500820140040200	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el mes de diciembre NO se solicitó esta actividad.	En el periodo objeto de esta cuenta de cobro, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de	En la base del grupo prejudicial, en SharePoint BASE ACTUALIZADA LISTADO DE AUDIENCIAS (1) (1).xlsx LISTADO DE AUDIENCIAS, diligencié la columna O con las fechas en las que remití acreditaciones para asistir a	Se adjuntan correos comprobantes de envió a los Despachos, disponibles en SharePoint subcarpeta 4 y 6 EVIDENCIA Igualmente, se adjuntan correos electrónicos denominados: • Evidencia 4 y 6 _ acreditaciones RAD 20246309089132 • Evidencia 4 y 6 _ acreditaciones para audiencia 20246308459072	N/A

	conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	las citaciones de las audiencias desarrolladas así: • 20246309089132 programa para el día 3 DICIEMBRE 9:00 a. m. • 20246308459072 programa para el día 16 DICIEMBRE 11:00 a. m.		
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Atendiendo a la conciliación No. 20246308137032 de fecha 2 de octubre de 2024 y, considerando que mediante Auto de 27 de noviembre de 2024, notificado a la ADRES con RAD 20246309170602, el Procurador 170 Judicial I para Asuntos Administrativos Turbo (Antioquia), admitió la solicitud de conciliación. Elevé recurso de reposición contra este Auto el cual fue resuelto favorable para ADRES. (20246309170602)	Evidencia verificable en SharePoint. 5 EVIDENCIA Se adjuntan correos comprobantes de envió a la Procuraduría • 5 Evidencia _ envio Recurso de reposición Archivos PDF nombrados: • 5 Evidencia _ RECURSO DE REPOSICION _ 20246308137032.docx • 5 Evidencia _AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Esta actividad está relacionada con la obligación No. 4, en ese sentido se desarrolló para las dos (02) audiencias programadas en el mes de diciembre. Toda vez que presenté las respectivas certificaciones y acreditaciones para las audiencias detalladas con fecha y hora como se mencionó en la obligación 4.	Se dispone en SharePoint el archivo de correos electrónicos remitidos a los Despachos con enlace: 4 y 6 EVIDENCIA Igualmente, se adjuntan correos electrónicos denominados: • Evidencia 4 y 6 _ acreditaciones RAD 20246309089132 • Evidencia 4 y 6 _ acreditaciones para audiencia 20246308459072	N/A

7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el periodo en que se radica esta cuenta se asignó el proceso de RAD 11001310503920220027000 luego de verificar la completitud de las piezas procesales, el mismo cumple con los requisitos para ser analizado, por tanto estando dentro del termino interno de gestión se procederá a elaborar la respectiva ficha.	Se adjunta evidencia verificable en SharePoint con enlace: 7 EVIDENCIA Correo electronico delegado nombrado: • Evidencia 7 _ proceso 11001310503920220027000	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna H, y columna E del archivo Excel, para indicar la fecha que se envió a revisión. Igualmente, para los procesos judiciales, en la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna **AA** con fichas en revisión y en la columna V el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna **X**. Adicionalmente se registró en la hoja PETICIONES Y OTROS las columnas **G** y **H** con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja	Se dispone en SharePoint enlace dispuesto por la coordinación con la base Excel: https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4%3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999 Igualmente, se dispone en SharePoint la copia de archivo Excel nombrado: 8 EVIDENCIA • Evidencia 8 _ BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023	N/A

		RECLAMACIONES actualice las columnas **J y K.**		
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Evidencia 9 _ validacion Respecto com las solicitudes elevadas por el grupo de Representación Judicial, en la cual se verifica el histórico de los casos analizados por el Comité de Conciliaciones en sede prejudicial. Informé vía correo electrónico que el proceso de: - RAD 25000234100020230075900 no ha sido radicado a conciliación extrajudicial por tanto se informó lo pertinente a cada apoderado. - 11001333400220240022800 envié expediente administrativo y ficha en la cual se abordó la conciliación notificada con ORFEO 20236303375452.	Se adjuntan evidencias verificables en SharePoint subcarpeta 9 EVIDENCIA Igualmente, se disponen los correos electrónicos enviados con la información respectiva, nombrados: • Evidencia 9 _ validacion RAD 25000234100020230075900 • Evidencia 9 _ validacion RAD 11001333400220240022800	N/A
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el	Para el mes de diciembre NO se requirió la ejecución de esta actividad.	En el periodo objeto de esta cuenta de cobro, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A

	pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.			
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Esta obligación se relaciona con la explicada en la obligación No. 4 y 6, por lo tanto, se sustenta con el acta del RAD 20246309089132 toda vez que para la audiencia que estaba programada el 16 de diciembre a la fecha en que se presenta este informe no se ha celebrado, que igualmente la procuraduría informó mediante correo electrónico que procerá a reprogramarla.	Se dispone en SharePoint con enlace: 11 EVIDENCIA Así, se adjunta archivos PDF nombrados: • Evidencia 11 _ Acta audiencia 20246309089132	N/A
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado 3 fichas prejudiciales; para cada una de ellas, cargue todas las actuaciones surtidas en carpeta individual de cada asignación, nombradas con el número de ORFEO ó radicado de rama.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: FICHAS JUDICIALES FICHAS PREJUDICIALES	N/A

	correcciones y hasta la culminación en eKogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entregó una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, que se detalla con las columnas: • Fecha de recibido de Reparto • Orfeo • Convocante • Tema • Fecha audiencia • Hora audiencia • Se asistió a la audiencia • Reprogramación • Fecha reprogramación • Hora reprogramación • Fecha acta de audiencia final • ¿En termino para tramite de conciliación? • Observaciones	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 13 EVIDENCIA Se carga archivo Excel denominado: • EVIDENCIA 13 _ SEGUIMIENTO ASIGNACIONES DICIEMBRE	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de	Conforme al rad 20246309111152 en el cual el FONCEP notificó favorable el	Evidencia verificable en SharePoint: 14 EVIDENCIA	

	reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	recurso de reposición interpuesto mediante comunicación de salida 20241245582271 contra la Resolución N°. GDP - 000918 de 14 de agosto de 2024, verifiqué la documentación y archive en SharePoint el acto administrativo.	Se adjunta archivo PDF de Resolución notificada por FONCEP. • 14 EVIDENCIA _ 20246309111152 • 14 EVIDENCIA 20241245582271 RECURSO FONCEP	
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	De acuerdo con las instrucciones de cada asunto delegado en el sistema, se tramitaron todos los ORFEOS asignados, igualmente se adjunta al presente, comprobante de mi perfil en ORFEO sin radicados pendientes de gestión.	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta: 15 EVIDENCIA Archivo PDF nombrado: • 15 Evidencia _ Sistema ORFEO	
16	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Para los casos de conocimiento por parte de la Procuraduría Judicial Administrativa, realicé la creación del caso en la plataforma con ID 1595716 y la ficha ID 299509	Se adjuntan archivos disponibles en SharePoint subcarpeta: 16 EVIDENCIA Archivos PDF de cada proceso asignado en eKogui, nombrado. • 16 EVIDENCIA _ caso Ekogui 1595716 • 16 EVIDENCIA _ Ekogui 299509	
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el	Durante el mes en curso, asistí en las instalaciones de ADRES los viernes de cada semana de acuerdo con los	Se adjunta captura de pantalla de ORFEO verificable en SharePoint: Subcarpeta: 17 EVIDENCIA	

	supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad.	turnos asignados por la Coordinación. Reunión presencial, procesos contratación y plan choque el día Mié 11/12/2024, 'de' 10:00 a 10:30 Y de manera virtual a cuatro (4) reuniones por Teams: • Charla "sensibilización frente a la prevención temprana Mar 03/12/2024, 'de' 9:00 a 10:00 • Inducción al SG-SST Mié 04/12/2024, 'de' 14:30 a 15:00 • Café: Sensibilización acerca de la Transformación Digital Jue 05/12/2024, 'de' 14:30 a 15:30 • Inducción a la plataforma Red Jurista - Segunda Sesión Lun 09/12/2024, 'de' 11:00 a 12:00	Archivo PDF nombrado: • 17 EVIDENCIA _ REUNIONES DICIEMBRE	
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato	Atendiendo al requerimiento de la coordinación para remitir a los apoderados de Representación Judicial, las certificaciones con posición de Comité, contesté y diligencié lo pertinente en nuestra base de reparto, con la fecha en que se remitió la certificación a cada apoderado.	Evidencia verificable en SharePoint 18 EVIDENCIA Se cargan correos electronicos remitidos, nombrado: • 18 Evidencia rta Remisión de certificaciones • 18 Evidencia _ envio cert RAD 11001333704320240003500 • 18 Evidencia _ envio cert RAD 05001333300920240010700 • 18 Evidencia _ envio cert RAD 05001333300120210033300 • 18 Evidencia _ envio cert RA 11001310503020240007800	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Luisa Camila Enríquez Luna
Fecha: 31/12/2024

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 99.450.552	COP $ 85.085.472	COP $ 8.287.546	COP 0	COP $ 6.077.534

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($ 8.287.546)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HAreSTA	
Salud	7947038871	$414.400	1/12/2024	31/12/2024	11/12/2024
Pensión	7947038871	$ 530.500	1/12/2024	31/12/2024	11/12/2024
ARL	7947038871	$ 17.400	1/12/2024	31/12/2024	11/12/2024

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.

	3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.
En constancia, firmo: Karen González Karen Lorena Gonzalez Lobo Supervisora **En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.**	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 31/12/2024	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR02
ADRES	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO Y PAGO FINAL.	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	ADRES-CPS-120-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Luisa Camila Enriquez Luna		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena Gonzalez Lobo	**Extensión del Supervisor**	4322760
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	23/01/2024	Hasta	31/12/2024

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	23/01/2024	**Hasta**	31/12/2024
Adición y/o Prórroga	RP 17012 del 06 de agosto de 2024. Adición por valor de $ 33.150.184 y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024.			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			
Terminación	31/12/2024			

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato o Convenio	$66.300.368
Valor adiciones	$ 33.150.184
Valor total incluidas las adiciones	$ 99.450.552
Valor pagado o desembolsado al Contratista.	$ 85.085.472
Valor Pendiente por pagar al Contratista	$ 8.287.546
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del Contratista.	$0
Valor a liberar	$ 6.077.534
Valor liberado	$0
Valor total ejecutado	$ 93.373.018

INFORME DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros (Seguros del Estado)como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
21-46-101081561 (Anexo 1)	Cumplimiento de contrato	$ 16.575.092	22/01/2024	05/03/2025
21-46-101081561 (Anexo 2)	Cumplimiento de contrato	$ 24.862.638	22/01/2024	30/06/2025

Trámites Sancionatorios (Si aplica)

OBLIGACION(ES) INCUMPLIDA(S)	TRÁMITE
-	-

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

En el evento que la forma de pago se haya pactado por % de ejecución deberá dilgenciar el siguiente cuadro para cada caso:

OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CAUSAS	ACCIONES ADOPTADAS
-	-	-	-

-

Existen obligaciones específicas pos-ejecución (Aquella obligación que se extiende más allá del plazo de ejecución y/o de liquidación):

SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)
Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	31/12/2025	31/12/2025

Orfeo 20246309414612 concovante CLINICA SANTA MARIA S.A.S.delegada el 11 de diciembre de 2024. Solicitud conciliación a la cual gestioné petición de insumo enviado a la Dirección de Gestión de Técnologias, queda pendiente la remisión del insumo por parte del área competente y posterior elaboración de la ficha.

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)
Elaborar y sustentar las fichas de repetición que sean entregadas por el Grupo de representación judicial para estudio dentro de los términos de ley.	31/12/2025	31/12/2025

Los procesos de RAD 11001310503920220027000 demandante KATHERINE GUTIERREZ MUÑOZ delegado el día 3 de diciembre de 2024. Y, el proceso RAD 11001310503920180062700 demandante SANITAS EPS, se asignó por reparto el día el 12 de diciembre de 2024. Por lo tanto, este estudio se realizará dentro del término legal y del procedimiento interno con el análisis a través de ficha de estudios jurídicos que será remitida a la coordinación antes de la fecha señalada en el cuadro anterior.

DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor(a), de la siguiente manera:

 a) Del periodo comprendido entre el 23 de enero de 2024 31 de enero de 2024.
 b) Del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 29 de febrero de 2024.
 c) Del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 31 de marzo de 2024.
 d) Del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 30 de abril de 2024.
 e) Del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 31 de mayo de 2024.
 f) Del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 30 de junio de 2024.
 g) Del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 31 de julio de 2024.
 h) Del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.

i) Del periodo comprendido entre 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.
j) Del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024al 31 de octubre de 2024.
k) Del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024.
l) Del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024al 31 de diciembre de 2024.

VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS

Incluir las obligaciones generales de orden administrativo que implican verificación y entrega de documentos, software, bases de datos, tarjetas de ingreso, carnet, elementos y equipos, etc, de conformidad con los requisitos establecidos para el efecto.

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN	
	Cumple	No Cumple
Sin documentos, equipos, elementos y/o aplicativos por entregar	☒	☐

De conformidad con lo anterior, LA SUPERVISIÓN CERTIFICA QUE:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con las obligaciones generales especificaciones, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Entrego los siguientes productos (Aplica en el evento que se hayá pactado por producto relacionar los mismos y fecha de entrega)
3. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se materializo ninguno de los riesgos

OBSERVACIONES	No aplica

En constancia, firmo:



Karen Lorena Gonzalez Lobo
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 31/12/2024

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2024

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Luisa Camila Enríquez Luna	1.085.343.021

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 8.66
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-120-2024
Fecha de Inicio: 23/01/2024 Fecha de Terminación: 31/12/2024
Valor total del Contrato: $ 99.450.552 Prórroga: SI ☒ NO ☐
Valor por concepto de Honorarios 2024: $ 8.287.546

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2024 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)
N/A	N/A	N/A	N/A

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge N/A identificado (a) con la C.C. No. N/A no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion N/A de N/A según certificación del año gravable 2023; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el artículo 387 del estatuto tributario nacional, párrafo 1, hasta 100 uvt mensuales.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. N/A del Banco N/A a la cual consigno mensualmente la suma de ($N/A), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias N/A la suma de ($N/A), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,



Firma:
Luisa Camila Enriquez Luna
Cédula de ciudadanía No. 1.085.343.021 de Bogotá
Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2024

CIUDAD: Bogotá, D.C.

FECHA: 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: Luisa Camila Enriquez Luna

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☑ **No.** 1.085.343.021

CONTRATO No.: ADRES- CPS de 120-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 1 de diciembre de 2024 **HASTA:** 31 de diciembre de 2024

LA SUMA DE: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($ 8.287.546)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: CARRERA 45#45-71

TELÉFONO: 3195025892



FIRMA Luisa Camila Enriquez Luna
C.C. 1085343021 de Pasto (N)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085343021
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 24A 56 -35	TELÉFONO:	7295945
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947038871**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1118869676

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 530.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 530.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 414.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 414.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 17.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 17.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 962.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 962.300**

Planilla Pagada